

**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 16/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220170020800	Ordinario	MARTA NURY CELIS TABORDA	YANETH SOFIA MOSQUERA	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220170123500	Ordinario	JESUS SEPÚLVEDA LUJAN	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220170154900	Ordinario	CONRADO DE JESUS AGUDELO HIDALGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL-UGPP	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220170181300	Ordinario	GLORIA PATRICIA HENAO SEPULVEDA	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220180031600	Ordinario	TATIANA ZULUAGA TORO	PORVENIR S.A.	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220180067600	Tutelas	JORGE ADRIAN SANCHEZ AVENDAÑO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Al señor LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Representante Legal de SAVIA SALUD EPS, por no haber dado cumplimiento a lo ordenado en Sentencia de Tutela del 25 de junio de 2018	15/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220180095700	Ordinario	MARIA ELICA RESTREPO RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220190048500	Ordinario	JUAN HERNAN BAENA FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se informa que la audiencia previamente programada no podrá realizarse en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020, una vez se levante la medida se fijará una nueva fecha.	15/07/2020		
05001410500220200022700	Tutelas	DANIELA MARIA ZAPATA REYES	COOMEVA EPS S.A.	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Al señor HERNÁN DARÍO RODRÍGUEZ ORTÍZ en su calidad de Gerente Zona Norte de EPS COOMEVA, por no haber dado cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia de Tutela del 17 de junio de 2020, y al señor JORGE IVÁN DOMINGUEZ LONDOÑO en su calidad de Primer renglón de COOMEVA EPS, como superior jerárquico del directo encargado, por no hacer cumplir el fallo de tutela en cuestión ni adelantar la investigación disciplinaria correspondiente.	15/07/2020		
05001410500220200023700	Tutelas	CARLOS MARIO VELASQUEZ OROZCO	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela proferida el 23 de junio de 2020, y se ordena el archivo de las diligencias.	15/07/2020		
05001410500220200027900	Tutelas	JHON ALEJANDRO ZAPATA BUITRON	JAIRO ANDRES RUIZ GUISAO	Auto rechaza tutela se rechaza la presente acción de tutela y se dispone su remisión a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartida ante los jueces de circuito para que asuman su conocimiento, previas las anotaciones en los respectivos registros.	15/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO